



Diputados aprueban reforma que prohíbe los vapeadores y combate al fentanilo

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS ZÚÑIGA).- Ayer el Pleno de la **Cámara de Diputados** aprobó la reforma constitucional en materia de salud que prohíbe la producción, distribución, venta y consumo de vapeadores o cigarrillos electrónicos que contienen nicotina, así como el tráfico ilegal de sustancias tóxicas, precursores químicos y drogas sintéticas no autorizadas como el fentanilo. Esta iniciativa que alcanzó la mayoría calificada, busca prevenir los graves daños a la salud que provocan estas drogas, pues desde el 2021 las autoridades emitieron una alerta sanitaria ante el creciente consumo de cigarrillos electrónicos y sustancias que contienen fentanilo.

<https://drive.google.com/file/d/13yOQza4p0Rm2a7fDZAOMgvXdYidJzCeN/view>